

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 443

VALPARAISO, 7 de agosto de 1991.

En respuesta al oficio 434, de fecha de hoy, de ese Excmo. Tribunal Constitucional, cúpleme informar a V.E. lo siguiente:

A S. E.
EL PRESIDENTE
EXCMO. TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

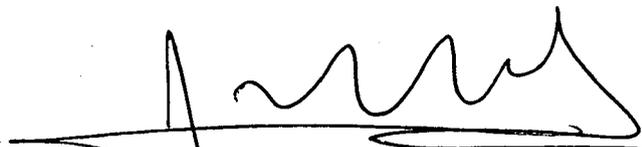
En sesión 43ª, en martes 9 de abril del año en curso, se dio cuenta a la Cámara del Mensaje de S.E. el Presidente de la República que modifica la ley N° 18.892, sobre Pesca y Acuicultura (Boletín N° 330-03).

Ese mismo día, por oficio N° 287, de esta Corporación, se remitió a la Excma. Corte Suprema el proyecto de ley en cuestión, para los efectos de lo previsto en el inciso segundo del artículo 74 de la Constitución Política de la República.

El Tribunal Supremo de la Nación, a su vez, por oficio N° 002325, del que se dio cuenta en sesión del 30 de abril del año en curso, dio respuesta al oficio 287, ya mencionado.

Acompaño copias autenticadas del oficio N° 287, y de su constancia de recepción, y del oficio N° 002325.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

FECHA	NOMBRE	CONTENIDO	FIRMA O TIMBRE
04-91	A S.E. EL PRESIDENTE DE LA		
	EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA.	(Oficio 287)	9:30/10
4/91	SR. MINISTERE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES		
		Of. 2117	16:30 h.
	SR. Ingeniero Agronomo		
	Don: Benjamin Quivanchell R		1256
04-91.	(SAG) CASRAS SA VALPARAISO.		15 ABR 1997